RESOLUCIÓN Nº 607.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CARIMBOS COM. E IND. S.R.L.", PARA LA ADQUISICIÓN DE SELLOS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 26 de febrero de 2016.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 09/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS" Contrato Abierto, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 0124/2016 de fecha 25 de febrero de 2016, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.-

El Informe de Evaluación de fecha 25 de febrero de 2016, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS" CONTRATO ABIERTO, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CARIMBOS COM. E IND. S.R.L.", por un monto mínimo de Gs. 14.940.000 (catorce millones novecientos cuarenta mil guaraníes), y hasta el monto máximo de Gs. 29.621.000 (veintinueve millones seiscientos veintiún mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme a la Carta de Invitación, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa 09/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS" CONTRATO ABIERTO.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.-

El Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL

RESOLUCIÓN Nº 607.-

SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

La Resolución del SENACSA Nº 0511 de fecha 19 de febrero de 2016, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. ARNALDO BAVERA KNORR, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), DEL 22 AL 27 DE FEBRERO DE 2016".-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 09/2016 "ADQUISICIÓN DE SELLOS" CONTRATO ABIERTO, a la firma "CARIMBOS COM. E IND. S.R.L.", por un monto mínimo de Gs. 14.940.000 (catorce millones novecientos cuarenta mil guaraníes), y hasta el monto máximo de Gs. 29.621.000 (veintinueve millones seiscientos veintiún mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador.-

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: CARIMBOS COM. E IND. S.R.L.: 1.1.0.340.30.1. – DPTO. 99 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, Gs. 29.621.000 (veintinueve millones seiscientos veintiún mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. ARNALDO BAVERA KNORR
Presidente (a.i)